

a) FILOSOFIA, INTRODUCCION Y TEORIA GENERAL DEL DERECHO

- 1) La seguridad como motivo radical de lo jurídico.—Dr. Luis RECASÉNS SICHES. . . I,3,281-288
- 2) La libertad como derecho.—Lic. Eduardo GARCÍA MÁYNEZ. I,3,299-310
- 3) Espacio y tiempo ante el Derecho.—Lic. Roberto A. ESTEVA RUIZ. III,9-10,43-54, y 11,153-161
- 4) La idea de justicia y el principio de la seguridad jurídica. Lic. Juan Manuel TERÁN MATA. III,9-10,55-73
- 5) Referencias al contractualismo.—José Salvador GUANDIQUE. III,11,253-267
- 6) Meditaciones sobre la libertad. José FUENTES MARES. III,11,269-275
- 7) Las normas excepcionales pueden interpretarse extensivamente.—Lic. Julio LÓPEZ DE LA CERDA. IV,15,293-304
- 8) El objetivismo jurídico de Godofredo Guillermo Leibniz.—Lic. Eduardo GARCÍA MÁYNEZ. IV-V,16-17,505-510
- 9) Destino y misión del jurista. Dr. Luis RECASÉNS SICHES. . . V,18-19-20,7-13
- 10) Introducción, Teoría General y Filosofía del Derecho.—Lic. José CASTRO ESTRADA. VI,21-22.159-167
- 11) La tesis kantiana que distingue al Derecho de la moralidad, y sus supuestos histórico-políticos.—Lic. José FUENTES MARES. VI,23-24,251-272
- 12) El contrato: su ubicación en el Derecho y su fuerza de obligar.—Dr. Luis RECASÉNS SICHES. VIII,29,93-124
- 13) La conducta jurídicamente regulada. Teoría de la conducta jurídica.—Lic. Rafael ROJINA VILLEGAS. . . VIII,30,27-70
- 14) *Summum ius, summa iniuria*. Dr. Benvenuto DONATI (Trad. del Lic. Santiago OÑATE). . . VIII,32,73-79
- 15) La relación jurídica y los objetos del Derecho.—Lic. Rafael ROJINA VILLEGAS. VIII,32,81-93
- 16) El área de la tutela.—Dr. Niceto ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES. IX,33,41-64
- 17) Problemas de la Lógica del deber ser y problemas de la Ontología jurídica.—Dr. Luis Eduardo NIETO ARTETA. IX,33,119-154
- 18) Realidad o idealidad de la normación jurídica. — Lic. Juan Manuel TERÁN. IX,33,155-163
- 19) La Filosofía del Derecho en la antigüedad cristiana. Una cur-

- va del pensamiento filosófico.
Lic. Daniel KURÍ BREÑA.
IX,34,55-93
- 20) *Curso colectivo sobre interpretación de la ley*: IX,35-36,3-133
- a) Interpretación en general e interpretación jurídica.— Lic. Eduardo GARCÍA MÁYNEZ.3-11
- b) La interpretación como descubrimiento del sentido objetivo de las expresiones legales (Tendencias objetivistas en la interpretación del Derecho). — Lic. Raúl VALDÉS VILLARREAL. . .13-22
- c) El problema de las lagunas de la ley y el principio de la plenitud hermética. Lic. Salvador LABORDE. 23-56
- d) El problema de la integración de las lagunas de la ley.—Lic. Virgilio DOMÍNGUEZ.57-72
- e) Las reglas de interpretación e integración en el Derecho mexicano.— Lic. Roberto A. ESTEVA RUIZ. 73-133
- 21) Los usos como fuente del Derecho.—Dr. Julio AYASTA GONZÁLEZ.IX,35-36,155-164
- 22) Derecho, despersonalización y racionalización. — Dr. José Juan BRUERA. IX,35-36,165-200
- 23) Las leyes históricas y el orden jurídico.—Dr. Enrique C. CORBELLINI. . . .IX,35-36,201-211
- 24) La Teoría jurídica como Filosofía.—Dr. Huntington CAIRNS (Trad. del Lic. Oscar MORINEAU).X,37,19-32
- 25) Libertad, legitimidad y legalidad.—Lic. Juan Manuel TERRÁN.X,38,9-42
- 26) ¿Qué es la justicia social?— Dr. Benvenuto DONATI (Trad. del Lic. Salvador LABORDE). X,39-40,3-9
- 27) El problema de la naturaleza de las personas jurídicas.—Dr. Alfredo ORGAZ. . .X,39-40,71-83
- 28) La justicia, valor supremo del Derecho.—Lic. Rafael ROJINA VILLEGAS.X,39-40,85-100
- 29) La idea de la muerte y el principio de la igualdad humana. Dr. Roberto A. M. TERÁN LOMAS.XI,41,111-128
- 30) Diálogo sobre las fuentes formales del Derecho.— Lic. Eduardo GARCÍA MÁYNEZ. . . XI,42,17-49
- 31) Metamorfosis de la idea de justicia.— Dr. Hans KELSEN (Trad. del Lic. Oscar MORINEAU).XI,44,83-123
- 32) La Filosofía en la formación del jurista.—Dr. Rafael DE PINA.XI,44,125-133
- 33) Teoría egológica y Teoría pura (Balance provisional de la visita de Kelsen a la Argentina).—Dr. Carlos COSSIO. . . XII,45,121-174
- 34) El principio jurídico de razón suficiente.—Dr. Eduardo GARCÍA MÁYNEZ. . . .XII,46,21-30
- 35) Programa de Estudios Superiores de Filosofía del Dere-

INDICE POR DISCIPLINAS

129

- cho: Curso monográfico sobre el problema de la definición del Derecho. — Dr. Eduardo GARCÍA MÁYNEZ. XII,46,251-252
- 36) *Revista de revistas sobre Filosofía del Derecho*. IV,15,413-414; IV-V,16-17,609-610; V,18-19-20,237, y VI, 21-22,189.
- (V. además, *infra*: b), 7; e), 4, 8, 23 y 24, y o), 7).

b) HISTORIA DEL DERECHO Y DEL PENSAMIENTO JURIDICO. BIOGRAFIAS

- | | |
|--|--|
| <p>1) Las asociaciones de abogados en México. Apunte histórico.—Lic. Alejandro QUIJANO. I,3,269-279</p> <p>2) Apuntes sobre la prescripción de terrenos baldíos en el Derecho colonial.—Lic. Genaro FERNÁNDEZ MAC GREGOR. . . . I,3,289-297</p> <p>3) Apuntes para la Historia de la Facultad de Derecho.—Lic. Lucio MENDIETA Y NÚÑEZ. . . . I,4,385-419</p> <p>4) La fundación de la Villa Rica de la Vera Cruz desde el punto de vista jurídico.— Alumno Julián MATUTE VIDAL . . . I,4,479-488</p> <p>5) El derecho de propiedad en la doctrina social de San Agustín.—José FUENTES MARES . . II,5,55-67</p> <p>6) Las ideas jurídicas del P. José de Acosta.—Lic. Antonio GÓMEZ ROBLEDO . . . II,7-8,297-313</p> <p>7) Historia de las doctrinas sobre el contrato social.—Dr. Luis RECASÉNS SICHES. III,12,331-360</p> <p>8) La abogacía colonial.—Lic. Paulino MACHORRO NARVÁEZ. V,18-19-20,285-294</p> | <p>9) Jacinto Pallares.—Lic. Leonardo PASQUEL VII,25-28,247-254</p> <p>10) La enseñanza de la Historia del Derecho en México.—Lic. Toribio ESQUIVEL OBREGÓN. VIII,29,85-91</p> <p>11) Ignacio L. Vallarta. Datos biográficos (<i>V.n.</i> 120). — Lic. Leonardo PASQUEL. VIII,29,127-128</p> <p>12) Los trabajos histórico-jurídicos presentados en el VII Congreso de Historia.—Lic. Ernesto DE LA TORRE VILLAR. . . . VIII,29,266-270</p> <p>13) El pensamiento jurídico y político de Clovis Bevilaqua.— Dr. Alipio SILVEIRA. VIII,30,97-121</p> <p>14) José María Iglesias. — Lic. Santiago OÑATE. VIII,30,253-255</p> <p>15) Estudios sobre las fuentes de conocimiento de la Historia del Derecho indiano. La costumbre jurídica en la colonización española. — Dr. Rafael ALTAMIRA. . . VIII,31,143-212; 32, 181-210; IX, 33, 199-234; 34,135-166; 35-36,</p> |
|--|--|

- 311-341; X,37, 177-191; 38, 147-166, y 39-40, 225-253.
- 16) La Revolución de Mayo, fuente originaria del Derecho patrio argentino. El primer ciclo.—Dr. Ricardo LEVENE. . . IX,35-36,299-310
- 17) Algunos principios del proceso criminal medieval.—Dr. W. ULLMAN (Trad. del Dr. Javier MALAGÓN BARCELÓ). . . X,39-40,33-53
- 18) Un ensayo de trascendencia judicial y social de la Revolución de Mayo: El Tribunal de Concordia (1812-1815). — Dr. Ricardo LEVENE. XI,41,153-165
- 19) El Derecho y sus colindancias en el teatro de Don Juan Ruíz de Alarcón.—Dr. Niceto ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES. XI,43,9-82
- 20) El procedimiento inquisitorial: Instrucciones de Toledo.—Lic. Eduardo PALLARES. XI,43,151-178
- 21) Manuel Crescencio Rejón, uno de los forjadores de la nacionalidad mexicana.—Lic. Teófilo OLEA Y LEYVA. XI,44,206-210
- 22) A un siglo de la muerte de Rejón.—Lic. Carlos A. ECHÁNOVE TRUJILLO. XI,44,211-215
(V. además, *infra*: c), 14; e), 4 y 7; j), 19; m), 17; n), 7, 18 y 29; y p), 2 y 3).

c) DERECHO Y POLITICA INTERNACIONALES

- 1) La enseñanza moderna del Derecho internacional público.—Lic. Manuel J. SIERRA. I,1,21-22
- 2) Patente y exequátur.—Rafael DE LA COLINA . . . I,2,137-143
- 3) Masaryk, alto valor del Derecho internacional. —Lic. José Angel CENICEROS. . .I,3,373-376
- 4) La idea del Derecho mundial. — Dr. Kotaro TONAKA. I,4,437-449
- 5) Neutralidad americana.—Lic. José Luis REQUENA. I,4,529-533
- 6) Las 300 millas panamericanas ante el Derecho internacional público.—Lic. José Luis CORRO. II,5,11-23
- 7) El proyectado Congreso Hispanoamericano de 1842. — Lic. Carlos A. ECHÁNOVE TRUJILLO. II,5,121-135
- 8) La noción agustiniana de la guerra y de la paz. — José FUENTES MARES. III,9-10,95-103
- 9) La nación en el choque de los imperios.—Lic. Efraín GONZÁLEZ LUNA. . . . III,9-10,139-150
- 10) El caso de Vichy.—Lic. Antonio GÓMEZ ROBLEDO. III,12,361-376
- 11) El nuevo orden americano.—Lic. Antonio GÓMEZ ROBLEDO. IV-V,16-17,643-655
- 12) La Carta de las Naciones Uni-

INDICE POR DISCIPLINAS

131

- das.—Lic. Antonio GARCÍA ROBLES.VII,25-28,13-20
(*Texto de la Carta: 21-44*).
- 13) Proyecto de Decreto para crear el Instituto Mexicano de Derecho Internacional.—(Lic. Andrés SERRA ROJAS, con la colaboración del Dr. Manuel PEDROSO y del Lic. César SEPÚLVEDA). . .VII,25-28,405-409
- 14) *III Centenario de la muerte de Hugo Grocio: VII,25-28,417-436*
- a) Conferencia del señor licenciado Alfonso GARCÍA ROBLES.418-424
- b) Conferencia del señor licenciado Toribio ESQUIVEL OBREGÓN 424-436
- 15) El sentido y el alcance de la norma “Pacta sunt servanda”. — Dr. Josef L. KUNZ. (Trad. del Lic. Santiago OÑATE). VIII,29,7-29
- 16) *El Tratado Mexicano-Norteamericano sobre aguas internacionales* (Cuatro estudios): VIII,30,167-250
- a) La Constitución y los Tratados Internacionales. — Lic. Antonio MARTÍNEZ BÁEZ. 167-181
- b) Puntos de vista preliminares sobre el Tratado.—Lic. Manuel HERRERA Y LASSO. 183-191
- c) Impugnación del Tratado de Aguas. — Lic. Toribio ESQUIVEL OBREGÓN. 193-207
- d) Defensa del Tratado México-Norteamericano sobre ríos internacionales.—Lic. Ernesto ENRÍQUEZ JR. 209-250
- 17) La Conferencia de San Francisco y su obra. Algunas conclusiones esenciales.—Lic. Alfonso GARCÍA ROBLES. VIII,31,133-141
- 18) *Homenaje a la memoria de Francisco de Vitoria en el cuarto centenario de su muerte: VIII,32,3-47*
- a) Francisco de Vitoria, símbolo de una época, fundador de otra nueva (1480-1546). — Lic. Roberto A. ESTEVA RUÍZ. 3-27
- b) Un capítulo de la Historia General de España a propósito de Vitoria. — Dr. Rafael ALTAMIRA. 29-34
- c) El futuro del Derecho Internacional Público.—Lic. Oscar TREVIÑO RÍOS. . .35-47
- 19) Observaciones teóricas sobre el *status* actual del Derecho internacional y su porvenir.— Dr. Josef L. KUNZ. VIII,32,49-72
- 20) Las Naciones Unidas. Crónica mensual: Agosto de 1946.— Lic. Alfonso GARCÍA ROBLES. VIII,32,347-350
- 21) Al margen de los acontecimientos del mundo (Problemas actuales de Derecho internacional).—Lic. J. Jesús CASTORENA. IX,33,17-40
- 22) Teoría del derecho de asilo.— Lic. Julio LUELMO. IX,33,165-197
- 23) El juicio de Nuremberg y el Derecho internacional del fu-

- turo. — Dr. Franz B. SCHIK. (Trad. del pasante Fausto E. RODRÍGUEZ GARCÍA). X,38,109-145
- 24) El nuevo concepto de la intervención y la doctrina del Padre Vitoria.—Dr. Jesús DE GALÍNDEZ. XI,41,129-144
- 25) Fundamentación del Derecho Internacional. — Lic. Adolfo MALDONADO. XI,42,51-84
- 26) Estados Unidos ante la Carta de las Naciones Unidas.—Dr. Pablo A. RAMELLA. XI,42,115-127
- 27) El problema del “veto” en las Naciones Unidas. — Dr. Josef L. KUNZ. XI,43,123-135
- 28) La legítima defensa individual y colectiva según el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, y el Tratado interamericano de asistencia recíproca de 1947.—Dr. Josef L. KUNZ. XI,44,69-81
- 29) Hacia un Derecho mundial.—A. H. FELLER. . . XII,45,227-231
- 30) Efectos legales de la doble nacionalidad.—Dr. Lester B. ORFIELD (Trad. de la Lic. Helena PEREÑA DE MALAGÓN). XII,47-48,385-402
- 31) *Revista de revistas sobre Derecho Internacional*. IV,13-14,151-152; 15,414-416; IV-V,16-17,610-612; V, 18-19-20, 237-238; VI, 21-22, 189.
- (V. además, *infra*: j), 22).

d) DERECHO COMPARADO Y DERECHO EXTRANJERO

- 1) El Derecho comparado y la unificación civil mexicana.—Lic. Javier ELOLA. VIII,31,223-228
- 2) La evolución del Derecho cubano. — Dr. Raúl CÁRDENAS. IX,33,95-102
- 3) La obra del Instituto Norteamericano de Derecho.—William DRAPER LEWIS (Nota introductiva y traducción del Dr. Niceto ALCALÁ-ZAMORA Y CASTILLO). X,37,283-290
- 4) Información jurídica del Perú.—Dr. Julio AYASTA GONZÁLEZ. XII,45,219-222

e) TEORIA DEL ESTADO Y DERECHO CONSTITUCIONAL

- 1) El Estado portugués.—Lic. Indalecio SÁNCHEZ GAVITO. I,1,33-38
- 2) La conveniencia de una legislación uniforme y coherente entre los Estados Miembros de la República y el Distrito Federal.—Alumno Pastor HURTADO PADILLA. I,1,45-51
- 3) El problema del sufragio en

INDICE POR DISCIPLINAS

- nuestros días. El sufragio inorgánico y el sufragio orgánico.—Alumno Francisco PORRÚA. I,2,199-205
- 4) El pensamiento de Calicles (Sócrates y los sofistas).—Lic. Antonio GÓMEZ ROBLEDO. I,4,423-435
- 5) Bases sociológicas de la representación funcional.—Alumno Héctor GONZÁLEZ URIBE. I,4,461-478
- 6) Organización Ejecutiva.—Lic. Salvador URBINA. II,5,1-4, y 6,139-146
- 7) Maquiavelo y el maquiavelismo. — Dr. Antonio MOLES CAUBET. II,6,165-196
- 8) La justificación del Estado.—Hermann HELLER (Nota y Trad. de Eugenio IMAZ). III,9-10,27-41
- 9) Las doctrinas pluralistas de la soberanía en Inglaterra.—Vicente HERRERO. IV,15,219-242, y IV-V,16-17,451-474
- 10) El indebido monopolio del Poder Judicial de la Federación para conocer de la inconstitucionalidad de las leyes.—Lic. Antonio MARTÍNEZ BÁEZ. IV,15,243-253
- 11) El Ejecutivo y las leyes inconstitucionales (Comentario a una ponencia del ministro Gabino Fraga).—Lic. Antonio CARRILLO FLORES. IV,15,255-266
- 12) Reflexiones sobre el problema político fundamental de nuestros días.—Lic. Héctor GONZÁLEZ URIBE. V,18-19-20,17-41
- 13) Irreformabilidad de las decisiones políticas fundamentales de la Constitución.—Lic. Luis F. CANUDAS O. V,18-19-20,97-114
- 14) Facultad de declarar la inconstitucionalidad de las leyes (Acotaciones a una controversia).—Dr. Carlos M. GIULIANI FONROUGE. . V,18-19-20,115-126
- 15) *Cursos de Invierno de la Escuela Nacional de Jurisprudencia: Curso colectivo sobre suspensión de garantías y legislación de emergencia: VII,25-28,91-216*
- a) Concepto general del estado de sitio.—Lic. Antonio MARTÍNEZ BÁEZ. 91-112
- b) La suspensión de garantías y las facultades extraordinarias en el Derecho mexicano. — Lic. Felipe TENA RAMÍREZ. 113-150
- c) El estado de sitio y el Derecho administrativo.—Lic. Gustavo R. VELASCO. 151-167
- d) La suspensión de garantías y la vuelta a la normalidad. — Lic. Mario DE LA CUEVA. 168-190
- e) La suspensión de garantías. Lic. José AGUILAR Y MAYA. 192-216
- 16) La libertad humana, valor del Estado.—Lic. José RIVERA PÉREZ-CAMPOS. VIII,29,31-36
- 17) Estudio sobre la constitucionalidad de la facultad económico-coactiva. — Ignacio L. VALLARTA. VIII,29,129-166
- 18) Estudio comparativo de los sistemas de control de la consti-

134 REVISTA DE LA ESCUELA NACIONAL DE JURISPRUDENCIA

- tucionalidad de leyes.—Dr. James A. C. GRANT. VIII,32,121-130
- 19) La significación de una reciente reforma constitucional.—Lic. Antonio CARRILLO FLORES. . . IX,33,9-13
- 20) Consideraciones sobre la crisis del Estado actual.—Lic. José Salvador GUANDIQUE. IX,34,95-109
- 21) La crisis de la división de poderes. — Lic. Felipe TENA RAMÍREZ. . . .IX,35-36,135-154
- 22) Principios básicos para una concepción científica de la democracia. — Dr. Mario LINS (Trad. del Lic. Jorge VALLEJO Y ARIZMENDI). . .X,37,39-70
- 23) Baltasar Gracián: Político y filósofo del siglo XVII.—Lic. José María DOMÍNGUEZ. X,39-40,143-223, y XI,41,71-109
- 24) La justificación del Estado.—Lic. Héctor GONZÁLEZ URIBE. XI,41,15-70
- 25) La Constitución de la República de Italia.—Dr. Alessandro LEVI (Trad. del Lic. Alfredo PEREÑA). . .XI,43,137-149
- 26) La nacionalidad de los nacidos en México de padres extranjeros, a partir de 1857.—Lic. Carlos A. ECHÁNOVE TRUJILLO.XII,45,81-87
- 27) La evolución del Estado.—Dr. Nelson SOUSA SAMPAIO (Trad. de la Lic. Helena PEREÑA DE MALACÓN).XII,45,97-120
- 28) El control de la constitucionalidad bajo la vigencia de la Constitución de 1824. — Dr. Felipe TENA RAMÍREZ. XII,46,31-38
- 29) La relación entre Derecho y Estado, y la idea de soberanía (Notas y textos).—Dr. Manuel PEDROSO.XII,46,153-164
- 30) *Revista de revistas sobre Teoría del Estado y Derecho Constitucional*: IV,13-14,152-154; 15, 417; IV-V,16-17,612-614; V, 18-19-20, 238-239; VI, 21-22, 190
(V. además, *infra*: f), 4, y U). 3).

f) GARANTIAS Y AMPARO

- 1) Cómo presentó Rejón sus ideas sobre "amparo" a la Nación. Lic. Carlos A. ECHÁNOVE TRUJILLO. I,1,319-326
- 2) El juicio de amparo y la legislación de emergencia.—Lic. José CAMPILLO. .VI,21-22,23-42
- 3) Algunas reflexiones sobre el juicio de amparo.—Ignacio MARISCAL (Con una "Nota preliminar" del Lic. Antonio CARRILLO FLORES). VI,21-22,216-235
- 4) Estudio constitucional sobre facultades de la Corte de Justicia.—Lic. José María IGLESIAS.VIII,30,257-295
- 5) El juicio de amparo y el re-

INDICE POR DISCIPLINAS

135

curso de casación francés.—
Lic. Fernando VEGA.
VIII,31,231-248

6) *Commemoración del Primer Centenario del Juicio de Amparo:*IX,34,237-253

a) Palabras del Licenciado Don Mariano AZUELA Jr., en representación de las Escuelas Nacional de Jurisprudencia y Libre de Derecho, y de las Asociaciones profesionales y científicas de Abogados. 238-242

b) Palabras del C. Procurador General de la República, Licenciado Don Francisco GONZÁLEZ DE LA VEGA.242-246

c) Discurso del C. Presidente de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, Licenciado Don Salvador URBINA.246-253

7) *Revista de revistas sobre Garantías y Amparo.* IV,15,416-417
(V. además, *supra:* b), 21 y 22, y c), 15).

g) DERECHO ADMINISTRATIVO Y DERECHO FISCAL

1) El control administrativo con relación al impuesto a herencias.—Lic. Arturo PUENTE Y F.I,1,23-32

2) La revalidación de los títulos profesionales por la Universidad Nacional de México.—Lic. Eduardo PALLARES. I,3,361-371

3) La teoría del servicio público en el Derecho mexicano.—Lic. José CASTRO ESTRADA.I,4,451-459

4) El procedimiento administrativo y el artículo 14 constitucional.—Lic. Gabino FRAGA Jr. VI,21-22,7-22

5) *Colaboración de la Universidad en la formación del Reglamento de la Ley de Profesiones.* — (Lics. Mario DE LA CUEVA, Vicente PENICHE LÓPEZ, Antonio MARTÍNEZ BÁEZ, Dr. Rafael SANTAMARINA y Lic.

Antonio CARRILLO FLORES) (V.n.109). ..VII,25-28,217-243

a) Esfera de aplicación de la ley.218-226

b) Condición de los títulos expedidos por la Universidad Nacional Autónoma de México.226-233

c) El ejercicio profesional de los pasantes.233-237

d) El concepto de lo contencioso-administrativo. 237-243

6) Bases para un proyecto de ley municipal.—Lics. Antonio CARRILLO FLORES, Manuel BARTLETT, Antonio MARTÍNEZ BÁEZ, Gustavo R. VELASCO y Fernando SASTRÍAS. ..VIII,29,37-46

7) Algunas reflexiones acerca del procedimiento administrativo. Lic. Jesús RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ.IX,33,103-117

136 REVISTA DE LA ESCUELA NACIONAL DE JURISPRUDENCIA

- | | |
|--|--|
| <p>8) El concepto de derecho en el Derecho tributario.—Lic. Ernesto FLORES ZAVALA. X,37,71-86</p> <p>9) La organización administrativa y las comisiones autónomas. Los antecedentes norteamericanos.—Lic. Miguel Angel GÓMEZ YÁÑEZ. XI,42,95-113</p> | <p>10) <i>Revista de revistas sobre Derecho Administrativo</i>. . . IV,13-14, 156-162; 15,418-419; IV, V, 16-17,616; V,18-19-20, 239-240; VI,21-22,191</p> <p>11) <i>Revista de revistas sobre Derecho Fiscal</i> ("Hacienda"). . . . IV,13-14,154-156; 15,418 (V. además, <i>supra</i>: b), 2, y c), 17).</p> |
|--|--|

h) DERECHO ROMANO

- | | |
|---|--|
| <p>1) Disertaciones sobre el contrato de sociedad y la personalidad moral en el Derecho romano.—Lic. Manuel CERVANTES. VI,21-22,97-120 y 23-24, 317-362</p> | <p>2) <i>La intentio</i> en las fórmulas <i>in factum conceptae</i>.—Dr. Maximiliano PHILONENKO (Trad. del Dr. Miguel LUBÁN). . . . XII,46,39-52</p> |
|---|--|

i) DERECHO CIVIL

- | | |
|---|---|
| <p>1) Si un contrato puede ser en parte válido y en parte nulo.—Lic. Gabriel GARCÍA ROJAS. I,2,233-235</p> <p>2) Si en el Derecho mexicano se pueden reclamar daños y perjuicios por violación de un contrato antes de pedirse el cumplimiento de éste y sin demandar este último.—Lic. Gabriel GARCÍA ROJAS. I,2,235-237</p> <p>3) Hipoteca y alimentos: su preferencia.—Lic. Salvador CHÁVEZ HAYHOE. I,3,311-318</p> <p>4) El consensualismo en el Derecho positivo mexicano.—Alumno Ignacio Alfonso GASTELUM Jr. I,3,327-332</p> <p>5) Ensayo crítico sobre el problema de la limitación de la</p> | <p>indemnización debida a los daños y perjuicios, según el artículo 1915 del código civil.—Raúl CUEVAS MANTECÓN. . . . II,6,197-203</p> <p>6) Responsabilidad civil derivada del uso de las cosas peligrosas. Lic. Manuel GUAL VIDAL. . . . II,7-8,275-290</p> <p>7) La moral en el Derecho civil. Dr. Demófilo DE BUEN. . . . III,9-10,3-26</p> <p>8) La responsabilidad por el hecho de las cosas ante la Corte Superior de Canadá.—Raymond SALEILLES (Trad. del estudio y de los arts. 1382-6 del código civil francés, por el Lic. Julio LÓPEZ DE LA CERDA). VII,17,213-251</p> |
|---|---|

INDICE POR DISCIPLINAS

- 9) Las anotaciones preventivas en el Registro de la Propiedad Inmueble. — Lic. José CASTELLÓ G. TREVILIANO. IV-V,16-17,475-503
 - 10) Obligaciones especiales y obligaciones institucionales.—Dr. Demófilo DE BUEN. VI,21-22,79-96
 - 11) La responsabilidad por daños causados por automóviles. — Lic. Antonio AGUILAR GUTIÉRREZ.VI,23-24,363-396
 - 12) Programa para el estudio comparativo de la Teoría general de los contratos en Derecho privado americano.—Lic. Agustín GARCÍA LÓPEZ. VII,25-28,45-53
 - 13) Los contratos solemnes.—Jacinto PALLARES. VII,25-28,255-283
 - 14) El concubinato legal. — Dr. Emilio MENÉNDEZ. VIII,31,33-44
 - 15) La socialización del Derecho privado y el Código civil de 1928.—Lic. Francisco H. RUIZ. VIII,31,45-88
 - 16) Preámbulo de la Exposición de motivos del nuevo Código civil del Estado de Morelos de 1946. — Lics. Rafael ROJINA VILLEGAS y José RIVERA PÉREZ CAMPOS. ..VIII,31,127-131
 - 17) Matrimonios por poder en México.—William B. STERN (Trad. del Lic. Javier ELOJA). VIII,31,212-221
 - 18) El arrendamiento civil.—Lic. Félix AZUELA PADILLA. VIII,32,145-179
 - 19) Transacción.—Lic. Rafael ROJINA VILLEGAS. ...X,37,87-103
 - 20) En honor del Dr. André Rouast.—Lic. Gabriel GARCÍA ROJAS.X,38,225-230
 - 21) La propiedad dividida.—Dr. Gabriel BONILLA MARÍN. ... XII,45,9-80
 - 22) Teoría de la posesión.—Lic. Oscar MORINEAU. XII,46,59-121
 - 23) Determinación de un nuevo concepto de la hipoteca.—Dr. Crescenciano AGUADO. XII,47-48,375-383
 - 24) *Revista de revistas sobre Derecho Civil.* IV,13-14,162-168; 15, 419-425; IV-V, 16-17,617-622; V,18-19-20,240; VI, 21-22,194-195
- (V. además, *supra*: a), 16, y b), 2 y 5, e *infra*. n), 5 y 9).

j) DERECHO MERCANTIL

- 1) Observaciones críticas a la ley de títulos y operaciones de crédito.—Lic. Eduardo PALLARES. I,1,7-11
- 2) Opinión legal sobre la inaplicabilidad de la nueva Ley de sociedades mercantiles a las compañías constituidas antes de su vigencia.—Lic. Gabriel GARCÍA ROJAS.I,1,87-106
- 3) En defensa de la ley de títulos y operaciones de crédito (Respuesta al primer haz de observaciones del señor Lic. Eduar-

- do Pallares).—Lic. Roberto A. ESTEVA RUIZ. I,2,145-183
- 1) Quiebras: Rehabilitación del fallido.—Lic. Salvador CHÁVEZ HAYHOE. II,5,5-10
- 5) Por la sociedad anónima italiana.—Lorenzo MOSSA (Trad. del Dr. Joaquín RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ.) II,6,147-163
- 6) Apuntes sobre la naturaleza jurídica de los títulos de crédito.—Isidoro LA LUMIA (Trad. del Dr. Joaquín RODRÍGUEZ). II,7-8,327-352
- 7) El fideicomiso y la separación en la quiebra. Disposiciones especiales en la legislación mexicana.—Dr. Joaquín RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ. II,7-8,353-367
- 3) La integración de la masa mediante la revocación concursal. Ernst JAEGER (Trad. del Dr. Joaquín RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ). III, 9-10, 75-94; 11, 191-211, y 12,389-398
- 9) Observaciones al anteproyecto de ley de quiebras y de suspensión de pagos.—Lic. Germán FERNÁNDEZ DEL CASTILLO. IV,13-14,27-41
- 10) Expedición de cheques sin fondos.—Lic. José BECERRA BAUTISTA. IV,15,267-292
- 11) La analogía de la ley mercantil frente a las fuentes subsidiarias del Derecho.—Mario ROTONDI (Trad. del Dr. Joaquín RODRÍGUEZ). IV,15,305-325
- 12) Sobre la definición del acto de comercio.—Lic. Roberto L. MANTILLA MOLINA. V,18-19-20,71-96
- 13) Validez e invalidez de las asambleas de accionistas y de sus acuerdos.—Dr. Joaquín RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ. VIII,29,47-84
- 14) Algunas consideraciones sobre las acciones preferentes en las sociedades anónimas. — Lic. Antonio MARTÍNEZ BÁEZ. VIII,30,9-26
- 15) La cláusula de indisputabilidad.—Lic. Roberto MANTILLA MOLINA. VIII,32,95-114
- 16) Presupuestos de la quiebra (Esquema para una teoría).—Lic. Raúl CERVANTES AHUMADA. IX,33,65-72
- 17) Curso de Derecho Bancario (Programa). — Lic. Eduardo SUÁREZ. IX,34,267-268
- 18) Curso de Derecho Bancario (Programa).—Dr. Joaquín RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ. IX,34,268-274
- 19) Historia del Derecho mercantil hondureño. — Dr. Roberto RAMÍREZ. . . . IX,35-36,267-276
- 20) Contribución al estudio de las sociedades irregulares en el Derecho hondureño.—Dr. Joaquín RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ. IX,35-36,277-285
- 21) Cincuenta años del derecho de fideicomiso.—Austin W. SCOTT (Trad. del Lic. Julián BERNAL MOLINA). . . . IX,35-36,287-297
- 22) Tratados sobre quiebra.—Dr. Kurt NADELMANN (Trad. de la Dra. Helena PEREÑA DE MALACÓN). X,37,105-149

INDICE POR DISCIPLINAS

- 23) El crédito agrícola en México: Bases para la reestructuración del sistema.—Lic. Daniel KURI BREÑA.X,37,163-171
- 24) Diversos tipos especiales de sociedades creados por la legislación francesa. Sociedades de inversión, sociedades profesionales y sociedades nacionalizadas.—Dr. Felipe DE SOLÁ CAÑIZARES.XI,41,145-152
- 25) Títulos causales y negocio declarativo.—Dr. Tullio ASCARELLI (Trad. y nota aclaratoria del Lic. René CACHEAUX SANABRIA).XI,44,135-150
- 26) *Revista de revistas sobre Derecho Mercantil*. III,9-10,121-130; IV,13-14,168-173; 15,425-430; IV-V,16-17,627-628; VI,21-22,195-196
(V. además, *supra*: a), 7, c *infra*, m). 21).

k) DERECHO DEL TRABAJO

- 1) Los seguros sociales. La ley mexicana del seguro social. Uno de sus problemas.—Lic. Max CAMIRO. . . .VI,21-22,43-77
- 2) Segunda Reunión del Comité Interamericano de Seguridad Social.—Lic. Angel MARTÍN PÉREZ.VII,25-28,411-415
- 3) El contrato de trabajo como fuerza (*V.n.132*) de Derecho. Dr. Francisco ROVELLI (Trad. del Lic. Mario DE LA CUEVA). VIII,30,71-96
- 4) Tercera Conferencia del Trabajo de los Estados de América miembros de la Organización Internacional del Trabajo.—Lic. Mario DE LA CUEVA. VIII,30,497-500
- 5) La concepción jurídica del seguro social.—Dr. Rudolf ALADAR METALL (Trad. del Lic. Jorge VALLEJO Y ARIZMENDI). VIII,32,115-120
- 6) Problemas y conflictos que derivan de la obligación legal de proporcionar ocupación de acuerdo con la incapacidad profesional.—Lic. Rodolfo CEPEDA VILLARREAL. .IX,33,85-93
- 7) La interpretación del Derecho del Trabajo.—Dr. Alipio SILVEIRA (Trad. del Lic. Mario DE LA CUEVA). . . .IX,34,3-54
- 8) Ensayo de una definición de los trabajadores temporales y eventuales para los efectos de la ley del seguro social.—Lic. José CAMPILLO. . .X,37,151-162
- 9) *Revista de revistas sobre Derecho del Trabajo*. IV, 13-14, 173-175; 15,430-431; IV-V,16-17,622-624; VI,21-22,192-193
(V. además, *infra*: p), 1).

l) DERECHO AGRARIO

- | | |
|--|--|
| <p>1) La inutilidad teórica y práctica del Derecho agrario.—Alumno Ignacio BURGOA. . .I,1,53-57</p> <p>2) Incomprensión del Derecho agrario.—Lic. Lucio MENDIETA Y NÚÑEZ.I,2,191-197</p> <p>3) Pequeña propiedad: Paz nacional.—Alumno Jesús RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ.I,3,333-337</p> <p>4) El problema de la autonomía del Derecho agrario.—Lic. Miguel MEJÍA FERNÁNDEZ.III,11,177-190</p> | <p>5) Introducción al estudio del Derecho agrario: Concepto, contenido, definición y finalidades del Derecho agrario.—Lic. Lucio MENDIETA Y NÚÑEZ.V,18-19-20,43-69</p> <p>6) Primer Congreso Nacional Revolucionario de Derecho Agrario.—Lic. Lucio MENDIETA Y NÚÑEZ.VII,25-28,55-89</p> <p>7) <i>Revista de revistas sobre Derecho Agrario.</i> V,18-19-20,240; y VI,21-22,193 (V. además, <i>supra</i>: j), 23).</p> |
|--|--|

m) DERECHO Y CIENCIAS PENALES

- | | |
|--|---|
| <p>1) Comentarios a los artículos 8o. y 9o. del Código penal.—Lic. Francisco GONZÁLEZ DE LA VEGA.I,2,185-190</p> <p>2) El primer Congreso internacional de Criminología.—Lic. Luis GARRIDO.I,2,255-262</p> <p>3) El código penal fascista. —Francisco FROLA.II,5,25-38</p> <p>4) La legislación penal vigente en la República mexicana.—Lic. Raúl CARRANCA TRUJILLO.II,5,39-53</p> <p>5) El Derecho penal de la venganza.—Dr. Mariano RUIZ FUNES.IV,13-14,7-25</p> <p>6) Exposición de motivos del nuevo código penal del Estado de Morelos publicado el 17 de marzo de 1946.—Lics. Antonio DE P. MORENO y José RIVERA PÉREZ-CAMPOS. VIII,30,123-165</p> <p>7) Las circunstancias y la peli-</p> | <p>grosidad.—Dr. Mariano RUIZ FUNES.VIII,32,131-143</p> <p>8) Martínez de Castro y el Código penal de 1871.—Dr. Raúl CARRANCA Y TRUJILLO.VIII,32,213-215</p> <p>9) Exposición de motivos del Código penal de 1871.—(Antonio MARTÍNEZ DE CASTRO).VIII,32,217-252</p> <p>10) Prisión y comunidad.—Dr. Mariano RUIZ FUNES. IX,33,75-83</p> <p>11) Interpretación del artículo 306 del Código penal.—Lic. Alberto R. VELA. . .IX,34,119-134</p> <p>12) Sinopsis de un libro ejemplar: "La ley y el delito".—Dr. Mariano JIMÉNEZ HUERTA.IX,35-36,213-213</p> <p>13) El juez ante el delito.—Dr. Emilio MENÉNDEZ.IX,35-36,215-265</p> |
|--|---|

INDICE POR DISCIPLINAS

141

- | | |
|---|--|
| <p>14) La reforma penitenciaria en el Perú.—Lic. J. J. GONZÁLEZ BUSTAMANTE.X,37,33-37</p> <p>15) (Modernos métodos y procedimientos en uso para el descubrimiento y prueba de las falsificaciones de documentos) (V.n.213).—Prof. Rafael FERNÁNDEZ RUENES. .X,37,297-302</p> <p>16) Delincuencia infantil. — Lic. María LAVALLE URBINA.X,39-40,55-69</p> <p>17) El Derecho penal en las Reelecciones de Francisco de Victoria.—Dr. Manuel LÓPEZ-REY y ARROJO. . . .X,39-40,101-142</p> <p>18) Alzamiento, quiebra y otras defraudaciones.—Lic. Juan José GONZÁLEZ BUSTAMANTE.XI,42,9-16</p> | <p>19) Antropología o Biología Criminal.—Dr. Mariano RUIZ FUNES.XII,46,165-173</p> <p>20) Beccaria y Calamandrei.—Dr. Mariano RUIZ FUNES.XII,47-48,267-273</p> <p>21) Presupuestos penales y procesales para la punición de los comerciantes quebrados o en suspensión de pagos.—Dr. Mariano JIMÉNEZ HUERTA.XII,47-48,275-280</p> <p>22) <i>Revista de revistas sobre Derecho Penal</i>. IV,15,432-433; IV-V, 16-17, 624-626; VI, 21-22,193

(V. además, <i>supra</i>: b), 20; c), 22, 23 y 28; e <i>infra</i>, n), 11).</p> |
|---|--|

n) DERECHO PROCESAL

- | | |
|--|--|
| <p>1) Síntesis de la teoría procesal civil.—Lic. Adolfo MALDONADO.I,1,39-44</p> <p>2) La condena en costas en los juicios de reparación del daño.—Lic. Julio LÓPEZ DE LA CERDA.II,5,69-74</p> <p>3) Teoría de la jurisdicción.—Lic. Ignacio MEDINA Jr.II,7-8,315-325</p> <p>4) La prueba de confesión en el proceso civil.—Dr. Rafael DE PINA.III,11,163-176</p> <p>5) La pauliana contra las sentencias que son efecto de fraude de las partes. — Lic. Manuel ROMERO SÁNCHEZ.III,12,377-388</p> | <p>6) La relatividad del concepto de acción. — Piero CALAMANDREI (Trad. de Manuel ROMERO S.).IV,13-14,43-67</p> <p>7) Romanismo y germanismo en el proceso civil. — Giuseppe CHIOVENDA (Trad. del Lic. Roberto A. MANTILLA MOLINA).IV-V,16-17,511-554</p> <p>8) La sentencia civil como medio de prueba.—Piero CALAMANDREI (Trad. de M. ROMERO SÁNCHEZ y J. LÓPEZ DE LA CERDA). . . .V,18-19-20,127-148</p> <p>9) Documento y negocio jurídico. Francesco CARNELUTTI (Trad. del Lic. Alberto VÁSQUEZ DEL MERCADO). . . .VI,21-22,121-158</p> |
|--|--|

142 REVISTA DE LA ESCUELA NACIONAL DE JURISPRUDENCIA

- | | |
|--|--|
| <p>10) La Tercera Conferencia de la Federación Interamericana de Abogados.—Lic. Antonio CARRILLO FLORES. VI,23-24,243-247</p> <p>11) El artículo 21 constitucional. Ensayo sobre intransmutabilidad de las esencias procesales. Lic. Teófilo OLEA Y LEYVA. . . VI,23-24,273-316</p> <p>12) Gobierno y Magistratura. — Piero CALAMANDREI (Trad. de Julio LÓPEZ DE LA CERDA y Manuel ROMERO S.). VI,23-24,397-426</p> <p>13) La IV Conferencia de la Federación Interamericana de Abogados.—Lic. José HERNÁNDEZ DELGADO. . . VIII,29,245-252</p> <p>14) Crítica de las doctrinas sobre la relación jurídica procesal.—Lic. Eduardo PALLARES. VIII,31,19-32</p> <p>15) Los tribunales militares argentinos. Su organización.—Lic. Ricardo CALDERÓN SERRANO. VIII,31,107-126</p> <p>16) Sobre la acción penal.—Lic. Manuel RIVERA SILVA. IX,33,73-74</p> <p>17) Contribución al estudio del Derecho procesal soviético.—Dr. Percy MAC LEAN ESTENÓS. IX,34,111-118</p> <p>18) La abogacía en México.—Lic. Germán FERNÁNDEZ DEL CASTILLO. IX,35-36,429-443</p> <p>19) Sobre el testimonio de extranjeros.—Lic. Carlos CORTÉS FIGUEROA. X,37,173-175</p> | <p>20) Aciertos terminológicos e institucionales del Derecho procesal hispánico.—Dr. Niceto ALCALÁ-ZAMORA Y CASTILLO. X,38,43-108</p> <p>21) Aspectos de la reforma procesal en la Argentina.—Dr. Percy MAC LEAN ESTENÓS. . . XI,42,85-94</p> <p>22) Títulos ejecutivos.—Lic. Carlos CORTÉS FIGUEROA. XI,42,129-137</p> <p>23) <i>Segundo Congreso Nacional Argentino de Derecho Procesal</i>: XI,42,183-187</p> <p style="padding-left: 20px;">a) Información.—Dr. Ricardo REIMUNDIN. . . . 183-186</p> <p style="padding-left: 20px;">b) Notas aclaratorias.—Dr. Niceto ALCALÁ-ZAMORA Y CASTILLO. 186-187</p> <p>24) Interpretación e integración de las leyes procesales.—Dr. Eduardo J. COUTURE. XI,43,83-121</p> <p>25) <i>Interpretación e integración de las leyes procesales (Sesión de mesa redonda)</i>: . XI,44,9-68
Dr. Eduardo J. COUTURE (18-19; 20-21; 23-26; 29-32; 37-40; 42-43; 45-46; 49-52; 56-59; 61-62 y 64-67) y Profesores Niceto ALCALÁ-ZAMORA Y CASTILLO (11-18), José Castillo LARRAÑAGA (19-20), Roberto A. ESTEVA RUIZ (21-23), Eduardo GARCÍA MÁYNEZ (26-29), Gabriel GARCÍA ROJAS (32-37), Ignacio MEDINA (40-42), Emilio PARDO ASPE (43-45), Rafael DE PINA (46-49), Luis RECASÉNS SICHES (52-56), Alberto TRUEBA URBINA (59-61) y Virgilio DOMÍNGUEZ (62-64 y 67-68).</p> |
|--|--|

INDICE POR DISCIPLINAS

- 26) El arbitrio judicial. — Lic. Carlos CORTÉS FIGUEROA. . . XII,45,89-96
- 27) Programa de Estudios Superiores de Derecho Procesal.— Dr. Niceto ALCALÁ-ZAMORA Y CASTILLO.XII,46,253-264
- 28) *Curso Colectivo acerca del Anteproyecto de Código Procesal Civil para el Distrito Federal:* XII,47-48,9-266
- a) Introducción.— Dr. Niceto ALCALÁ-ZAMORA Y CASTILLO.10-13
- b) Discurso inaugural.— Dr. José CASTILLO LARRAÑAGA. 15-20
- c) Discurso en nombre de la Comisión Redactora del Anteproyecto.— Lic. Luis RUBIO SÍLICEO.21-28
- d) Presentación del Anteproyecto a nombre de la Comisión.—Lic. Ernesto SANTOS GALINDO.29-58
- e) Nombre, extensión, técnica legislativa, y sistemática del Anteproyecto. — Dr. Niceto ALCALÁ-ZAMORA Y CASTILLO.59-88
- f) El Ministerio Público en el Anteproyecto.—Dr. Rafael DE PINA.89-105
- g) Ejecución procesal y juicio ejecutivo en el Anteproyecto.— Lic. Carlos CORTÉS FIGUEROA. . . .107-128
- h) Las providencias cautelares en el Anteproyecto.— Lic. Arsenio FARELL. 129-144
- i) Algunos aspectos prácticos del Anteproyecto.—Lic. Ignacio VILLALOBOS. 145-157
- j) Examen crítico de los artículos 3, 8, 10, 15, 18 y 21 del Anteproyecto.—Lic. Francisco M. VÁZQUEZ. . . 159-175
- k) Noticia acerca de la preclusión en el Anteproyecto.—Lic. Ignacio MEDINA. 177-198
- l) De los juicios ordinario, sumario y oral en el Anteproyecto. — Lic. Juventino MARTÍNEZ.199-222
- m) Cuestiones de jurisdicción y competencia, y consecuencias positivas de la falta de ejercicio de determinados derechos procesales, en el Anteproyecto.—Lic. Ignacio PALOMAR Y SILVA. 223-238
- n) El título preliminar del Anteproyecto.—Lic. Jesús TORAL MORENO. . . 239-266
- 29) Instituciones judiciales y procesales del Fuero de Cuenca. Dr. Niceto ALCALÁ-ZAMORA Y CASTILLO. . . XII,47-48,281-373
- 30) Primer Congreso Internacional de Derecho Procesal Civil. Dr. Niceto ALCALÁ-ZAMORA Y CASTILLO. . . XII,47-48,509-511
- 31) *Revista de revistas sobre Derecho Procesal.* IV,13-14, 175-177; 15,433-435; IV-V,16-17,628-630; VI,21-22,193-194
- (V. además, *supra*: b), 8, 17, 18 y 20; c), 22 y 23; f), 5; g), 4 y 7; i), 19; j), 4, 7, 8, 9, 16 y 22; m), 13 y 21; e *infra*, ñ), 3).

ñ) DISCIPLINAS JURIDICAS DIVERSAS

a') *Derecho aéreo.*

- 1) Indemnización de los daños causados a los bienes y personas en la superficie por aeronaves que realicen vuelos internacionales. — Lic. Gabriel BONILLA JR.XII,46,229-232

b') *Derecho minero.*

- 2) Curso de Derecho minero (Programa).—Lic. Carlos SÁNCHEZ MEJORADA. IX,34,275-285

c') *Derecho militar:* V. *supra*, n. 15.

d') *Enseñanza del Derecho.*

- 3) La preparación del abogado. Lic. Gustavo R. VELASCO. I,39-40,11-32
 - 4) Pedagogía universitaria. Sobre el valor pedagógico de la jurisprudencia.—Dr. Rafael DE PINA.XII,46,53-57
- (V. además, *supra*: a), 10, 32 y 35; b), 10; c), 1; j), 17 y 18; l), 1, 2 y 5; n), 27; v. también, *infra*, o), 3, y p), 7).

o) ECONOMIA Y SOCIOLOGIA

- 1) Los postulados éticos de la Economía política.—José CAMPILLO.II,5,75-81
- 2) La Sociología de Vilfredo Pareto.—Lic. Carlos A. ECHÁNOVE TRUJILLO.II,7-8,291-296
- 3) La enseñanza de la Sociología en la América del Sur.—Lic. Carlos A. ECHÁNOVE TRUJILLO.III,11,293-303
- 4) Breve relato de las actividades del Segundo Congreso Mexicano de Ciencias Sociales.—Ing. Civ. Jorge L. TAMAYO. VIII,29,257-262

5) La idea del progreso en la

Edad Media. — Dr. Antonio CASO.VIII,31,9-17

- 6) Un sociólogo jurista: Clovis Bevilaqua.—Dr. A. CARNEIRO LEAO.X,37,311-318
 - 7) El humanismo social en Antonio Caso.—Dr. Luis RECASÉNS SICHES.X,38,233-238
 - 8) *Revista de revistas sobre Economía.* IV,13-14,154; 15,417; IV-V,16-17,614-615; VI, 21-22,196.
 - 9) *Revista de revistas sobre Sociología.*IV,21-22,196
- (V. además, *supra*: b), 5, y e), 5, e *infra*, p), 3).

p) TEMAS VARIOS

a') *Artículos.*

- 1) ¿Debe declararse el paludismo

enfermedad profesional?—Dr. José TORRES TORIJA. . .I,1,13-20

INDICE POR DISCIPLINAS

- 2) Recuerdos de la Escuela Nacional de Jurisprudencia.—Lic. José Luis REQUENA. I,2,127-134
- 3) La influencia del cristianismo sobre el Derecho y la civilización.—Lic. Salvador I. REYNOSO. VIII,31,89-106
- b') Editoriales.
- 4) Salutación del Rector. — Dr. Gustavo BAZ. I,1,344
- 5) El día de la hispanidad.—Lic. Mario DE LA CUEVA. III,12,323-328
- 6) Gobierno de abogados.—Lic. Virgilio DOMÍNGUEZ. VIII,32,IX-XII
- 7) La enseñanza del Derecho y la Biblioteca "Antonio Caso".—Lic. Virgilio DOMÍNGUEZ. X,37,9-15
- 8) Patria y Cultura. — Lic. Luis GARRIDO. XI,41,9-12
- c') Mensajes y discursos de homenaje.
- 9) Mensaje del Señor Presidente de la República, General de División Don Manuel AVILA CAMACHO, a los Abogados de México, con ocasión del homenaje al Maestro Don Manuel Borja Soriano. . . VII,25-28,5-9
- 10) *El homenaje al Maestro Don Manuel Borja Soriano*: . . . VII,25-28,387-395
 - a) Discurso del Director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, señor licenciado Virgilio DOMÍNGUEZ. . . 388-391
 - b) Discurso del señor licenciado Antonio ARMENDÁRIZ. 392-395
 - c) Palabras del Maestro, . . 395
- 11) *In memoriam: El Maestro Antonio Caso*: . . . VIII,29,297-313
 - a) [Datos bio-bibliográficos]. 297-300
 - b) El dolor de los juristas por la muerte de Antonio Caso. Lic. Virgilio DOMÍNGUEZ. 301-302
 - c) Ante la tumba de Antonio Caso.—Lic. Eduardo GARCÍA MÁYNEZ. 303-304
 - d) Homenaje a Don Antonio Caso.—Lic. José VASCONCELOS. 305-308
 - e) Duelo del Colegio Nacional y de El Colegio de México, al despedir a Antonio Caso. Lic. Alfonso REYES. . . . 309
 - f) Pésame del Perú.—Ministro Consejero Germán ARÁMBURU LECAROS. . . 310
 - g) Antonio Caso, símbolo de nuestra Universidad.—Dr. Salvador ZUBIRÁN. 311
 - h) El Maestro Caso. — Lic. Jaime TORRES BODET. . . . 312-313
- 12) *Homenaje de la Universidad Nacional Autónoma de México a la memoria del Maestro Antonio Caso*: VIII,30,473-487
 - a) Discurso del Doctor Ignacio CHÁVEZ. 473-478
 - b) Discurso pronunciado por el Licenciado Salvador PINEDA. 478-481
 - c) Discurso del Licenciado

- Antonio CASTRO LEAL.
481-485
- d) Discurso pronunciado por el Licenciado Salvador AZUELA.485-487
- 13) *Homenaje de la Ciudad de México a la memoria del Maestro Antonio Caso:*
VIII,30,489-495
- a) Palabras de homenaje leídas por el Licenciado Francisco GONZÁLEZ DE LA VEGA, en representación de la Facultad de Derecho. 489-493
- b) Discurso pronunciado por el Licenciado Arturo GARCÍA FORMENTÍ. . . .493-495
- 14) *Homenaje en memoria del ilustre Maestro Toribio Esquivel Obregón: Discurso del Licenciado Javier CERVANTES.*
VIII,32,351-358
- 15) (Semblanza de Don Carlos L. Angeles, Ministro de la Suprema Corte, con motivo de su jubilación).—Lic. Teófilo OLEA Y LEYVA.X,39-40,299-301
- 16) *Homenaje a Don Manuel Borja Soriano:XI,44,195-204*
- a) Palabras del Lic. José CASTILLO LARRAÑAGA, Director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, al descubrir la placa que lleva el nombre del Maestro, en el aula que se le dedicó, el 30 de agosto de 1949. 195-196
- b) El ejemplo de Manuel Borja Soriano.—Palabras del Lic. Antonio CARRILLO FLORES.197-200
- c) Palabras del Lic. Francisco GONZÁLEZ DE LA VEGA, Procurador General de la República.200-203
- d) Palabras pronunciadas por el Lic. Manuel BORJA SORIANO, en la velada que en su honor se celebró el 30 de agosto de 1949, en la Escuela Nacional de Jurisprudencia.203-204
- 17) *Homenaje a Don Manuel Crescencio Rejón: . .XI,44,205-215*
- a) Palabras del Lic. José CASTILLO LARRAÑAGA, Director de la Escuela.205-206
- b) y c): V. *supra*, b), 21 y 22.
- 18) *Homenaje a Don Roberto A. Esteva Ruiz:XI,44,217-228*
- a) Palabras del Lic. José CASTILLO LARRAÑAGA, Director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, al dedicar un aula a Don Roberto A. Esteva Ruiz, el 5 de octubre de 1949.217-218
- b) Discurso del Lic. Guillermo H. VIRAMONTES. 218-220
- c) Discurso del Lic. Antonio MARTÍNEZ BÁEZ. . .220-222
- d) Discurso del Lic. Ernesto AGUILAR ALVAREZ. . .222-226
- e) Palabras del Lic. Roberto A. ESTEVA RUIZ, para agradecer el homenaje.227-228
- 19) *El Presidente Alemán, Doctor honoris causa de la Universidad Nacional Autónoma de México:XII,45,241-245*
- a) Palabras del Licenciado José CASTILLO LARRAÑAGA, Director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia.241-242

INDICE POR DISCIPLINAS

- b) Discurso del Rector de la Universidad Nacional, Licenciado Luis GARRIDO. . . 242-243
- c) Discurso del señor Presidente de la República, Licenciado Miguel ALEMÁN. 244-245
- d') *Discursos inaugurales de curso.*
- 20) Declaratoria de inauguración de los Cursos de Invierno por el señor Rector Lic. Genaro FERNÁNDEZ MAC GREGOR, el día 28 de enero. VIII,29,291-292
- 21) *Inauguración de los Cursos de Invierno, 1949:* .XI,41,209-212
 - a) Palabras del Director de la Escuela (Lic. José CASTILLO LARRAÑAGA). . .209-210
 - b) Discurso del licenciado Vicente PENICHE LÓPEZ. . . 210-212
- 22) *La apertura de cursos 1949, en la Escuela Nacional de Jurisprudencia:* . . .XI,41,213-220
 - a) Discurso del señor licenciado Andrés SERRA ROJAS. 213-218
 - b) Discurso del señor licenciado José CASTILLO LARRAÑAGA, Director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia.218-220
- 23) *Apertura de los Cursos del Doctorado en Derecho:* . . . XII,46,9-20
 - a) Discurso del doctor Luis GARRIDO, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México.9-13
 - b) Discurso del doctor José CASTILLO LARRAÑAGA, Director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia.13,20
- e') *Discursos diversos.*
- 24) Palabras pronunciadas por el señor licenciado Agustín GARCÍA LÓPEZ, al hacerse cargo de la dirección del Instituto de Derecho Comparado de México, el miércoles 16 de julio de 1941.III,12,535-538
- 25) Discurso del Presidente de la Delegación Mexicana, licenciado Don José AGUILAR Y MAYA (ante la Cuarta Conferencia de la Federación Interamericana de Abogados en la ciudad de Santiago de Chile). VIII,29,253-256
- 26) Presentación del profesor A. Carneiro Leao.—Dr. Luis RECASÉNS SICHES. . .X,37,307-309
- 27) Discurso del Director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, ante el Sindicato Colegio de Abogados.—Lic. José CASTILLO LARRAÑAGA. XI,42,195-196
- 28) Palabras del Lic. José CASTILLO LARRAÑAGA, Director de la Escuela, en la colocación de la primera piedra del Gimnasio.XI,43,235-236
- 29) *Iniciación de las obras de la nueva Facultad de Derecho en la Ciudad Universitaria:* . . . XII,46,265-267
 - a) Discurso del doctor José CASTILLO LARRAÑAGA, Director de la Facultad de Derecho.265-266
 - b) Discurso del señor doctor

- Luis GARRIDO, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México. .266-267
- f') *Trabajos informativos y reglamentos.*
- 30) Informe de las labores desarrolladas en la Escuela Nacional de Jurisprudencia durante el trienio 1945 a 1948.—Lic. Virgilio DOMÍNGUEZ. . . . X,38,243-249
- 31) Reglamento para la "Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia". — (Texto del Dr. Niceto ALCALÁ-ZAMORA Y CASTILLO). . . . XI,41,227-231
- 32) Reglamento para discusiones de mesa redonda.—(Texto del Dr. Niceto ALCALÁ-ZAMORA Y CASTILLO). . . . XI,43,227-228
- 33) Creación del Doctorado en Derecho.—Información preparada por el Dr. Niceto ALCALÁ-ZAMORA Y CASTILLO. . . . XI,44,235-315
- Información complementaria: XII,46,235-247
- 34) Algunas sugerencias para la reforma del vigente sistema de inscripciones en la U. N. A. M.—Dr. Niceto ALCALÁ-ZAMORA Y CASTILLO. XII,47-48,515-518
- g') *Necrologías*¹
- 35) *José Urbano Guerrero*. ANÓNIMO. VIII,29,295-296
- 36) *Manuel Romero Sánchez*. — Lic. Julio LÓPEZ DE LA CERDA. VIII,30,525-526
- 37) *El Maestro Toribio Esquivel Obregón*.—ANÓNIMO. VIII,30,527-529
- 38) *Demófilo de Buen Lozano*.—Dr. Niceto ALCALÁ-ZAMORA Y CASTILLO. . . . VIII,31,401-403
- 39) *Demófilo de Buen*.—Lic. Celso LEDESMA BASTIDA. VIII,31,403-404
- 40) *Nicolás Trápaga Figueroa*.—Lic. José CASTILLO LARRAÑAGA. VIII,31,405
- 41) *Víctor Manuel Castillo*.—Lic. Virgilio DOMÍNGUEZ. IX,33,335-337
- 42) *Manuel Rivera Vázquez*. — ANÓNIMO. . . . IX,35-36,455-456
- 43) *Niceto Alcalá-Zamora y Torres*: XI,43,241-252
- a) *El Hombre*. — Lic. José CASTILLO LARRAÑAGA. 241-242
- b) *El estadista*.—Dr. Mariano GRANADOS. 242-246
- c) *El abogado*. — Dr. Raúl CARRANCÁ Y TRUJILLO 247-249
- d) *Bibliografía*. 249-252
- 44) *Joaquín Rodríguez y Rodríguez*. — Dr. Niceto ALCALÁ-ZAMORA Y CASTILLO. XI,43,253-255
- (V. además. *supra*; p), 11-14).

¹ No hemos podido averiguar a quién se deban las necrologías señaladas con los números 34, 36 y 41. En cuanto a las que llevan los números 39 y 40, van firmadas tan sólo con las iniciales ("J.C.L." y "V.D.") de sus respectivos autores.